REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000033

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE ARCHIDONA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GANADERA GANADYAN S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GANADERA GANADYAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo de 1993, aprobada mediante Resolución No. 1073 de 4 de junio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GANADERA GANADYAN S.A. otorgada el 4 de septiembre del 2001 ante el Notario Público del cantón Archidona, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 325 24 ENE. 2002

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Fernando Cobo Patiño, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 325
de 24 ENE. 2002 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona, el aumento de capital en US$ 790.100, la reforma de estatutos de la compañía GANADERA GANADYAN S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000034

3 25

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía GANADERA GANADYAN S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Archidona a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

   Para los efectos previstos en el Art. 151de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

   "ARTICULO CINCO: OBJETO SOCIAL.- .....Dedicarse a la agricultura , ganadería, piscicultura, producción de animales, desposte de animales, turismo e industrial madera forestal.....

   ARTICULO SEIS: CAPITAL.- El capital social es de US$ 799.700, dividido en 799.700 acciones de US$ 1 cada una."

Quito, 24 ENE. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

PB/icv.
EXT.252
EXP.47949

FLAVIO DE LA CRUZ BARROS
CI 171001320-0
LOS RIOS 1224
287601

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**